

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 286**

## LEGISLADORES

Nº 470

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

**EXTRACTO** PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 455/12 DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA "XXVII REUNIÓN DEL CONSEJO FEDERAL LEGISLATIVO DE SALUD" (CO.FE.LE.SA.).

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 22 NOV 2012

Girado a la Comisión Nº: P/R

Ap.

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

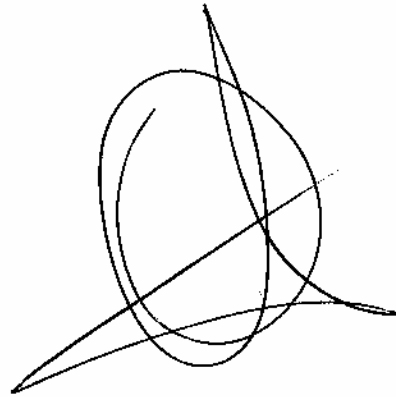
---

470/12

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

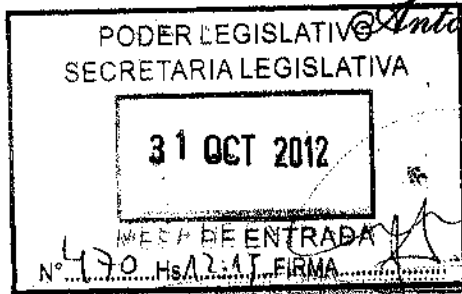
**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 455/12, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo



USHUAIA, 31 OCT 2012

**VISTO** la nota presentada por la Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento N° 5 de este Poder Legislativo, Leg. Claudia G. ANDRADE TENORIO; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita a esta Cámara Legislativa, se declare de Interés Provincial la "XXVII Reunión del Consejo Federal Legislativo de Salud", (CO.FE.LE.SA.) a realizarse en la ciudad de Ushuaia durante los días 8 y 9 de Noviembre del corriente año, organizada por este Poder Legislativo.

Que en dicha reunión se deliberarán y analizarán las distintas políticas legislativas comunes en materia de salud y en la que participarán Legisladores Nacionales y Provinciales de las Comisiones de Salud de todo el país y la Presidente de la Comisión Federal Dra. María Elena Chieno.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** DECLARAR de Interés Provincial la "XXVII Reunión del Consejo Federal Legislativo de Salud", (CO.FE.LE.SA.) a realizarse en la ciudad de Ushuaia durante los días 8 y 9 de Noviembre del corriente año, organizada por este Poder Legislativo, de acuerdo a la nota presentada por la Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento N° 5 Leg. Claudia G. ANDRADE TENORIO, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**455 / 12**

ES COPIA FIEL

*[Signature]*  
RICIA FULCO  
Secretaría Departamento  
Coordinación Administrativa  
Despacho de Presidencia  
Poder Legislativo

*[Signature]*  
**Roberto L. CROCIANELLI**  
Vicegobernador y Presidente  
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
2012 en memoria de los Héroes de Malvinas

26 OCT 2012

MESA DE ENTRADA  
Nº 1299/12 FIRMA



Nota Nº 305 112.-  
Letra: D.C. (Sec. Com. 5).-

Provincia de Tierra del Fuego y  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Poder Legislativo  
PRESIDENCIA

REGISTRO Nº	29 OCT 2012	HORA
1384		12:15
FIRMA		

Ushuaia, 26 de Octubre de 2012.-

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Nº 5 de la Legislatura Provincial, de Acción Social, Familia y Minoridad, Salud Pública, Deportes y Recreación, Vivienda, Tierras Fiscales, Asistencia, Previsión Social y Trabajo, a fin de solicitarle tenga a bien **declarar de INTERES PROVINCIAL la "XXVII Reunión del CO.FE.LE.SA."** (Consejo Federal Legislativo de Salud), a llevarse a cabo durante los días 08 y 09 de Noviembre del corriente en la ciudad de Ushuaia.

Como es de su conocimiento, en dicha reunión del Consejo se deliberarán y analizarán las distintas políticas legislativas comunes en materia de salud de todo el territorio nacional. Está integrado por los miembros de las Comisiones de Salud o su equivalente, del Honorable Senado de la Nación, de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, de cada una de las Legislaturas Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por la trascendencia de dicho evento y lo que significa para nuestra provincia ser anfitriona del mismo, es que descontamos se concrete la solicitud planteada.

Sin más y agradeciéndole desde ya le saludo a usted muy atentamente.-

Señor  
Presidente de la Legislatura Provincial  
Vicegobernador Roberto Crocianelli  
S / D

  
Lic. Claudia G. ANDRADE TENORIO  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"